

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>CUERPO DOCENTE</b> PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
<b>DEPARTAMENTO</b> Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Perfil docente: Análisis del Discurso y Pragmática del Español (Grado en Filología Hispánica)/Norma y Poder: La Discriminación Lingüística. Perfil Investigador: Análisis del discurso, pragmática y macrosintaxis del español		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 12/08/2019	<b>B.O.E.</b> 26 de agosto de 2019	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 2/101/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 24 de septiembre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: Catalina Fuentes Rodríguez

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Ester Branes Peña

Vocal primero/a,

Fdo.: Emilio Antonio Briz Gómez

Vocal segundo/a,

Fdo.: Francisco Fernández García

Vocal tercero/a,

Fdo.: Antonio José Manjón-Cabeza Cruz

Concurso para la plaza (Código: 2101/19) de Profesor Titular de Universidad

Área de Conocimiento "Lengua Española"

Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura

Perfil Docente: Análisis del Discurso y Pragmática del Español (Grado en Filología Hispánica)/Norma y Poder: La Discriminación Lingüística.

Perfil Investigador: Análisis del discurso, pragmática y macrosintaxis del español.

Convocada por Resolución de 12 de agosto de 2019, de la Universidad de Sevilla.

BOE de 26 de agosto de 2019

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

##### 1) Historia académica: hasta 15 puntos

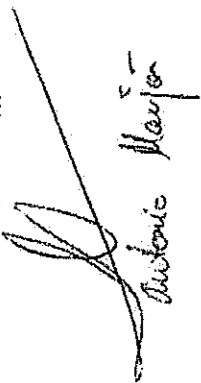
- Puntuación media del expediente académico: hasta 4 puntos
- Filología Hispánica (o similar): coeficiente corrector = 1
- Comunicación: coeficiente corrector = 0,75
- Otras Filologías: coeficiente corrector = 0,50
- Otras titulaciones: coeficiente corrector = 0
- Cursos de Doctorado: hasta 4 puntos (se aplicarán idénticos coeficientes correctores que en el apartado anterior)
- Tesis Doctoral: hasta 4 puntos (se aplicarán idénticos coeficientes correctores que en el apartado anterior)
- Otras licenciaturas: hasta 3 puntos

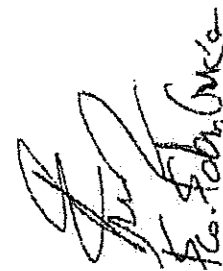
##### 2) Historia y experiencia docentes: hasta 20 puntos

- Docencia universitaria reglada: hasta 10 puntos
- Evaluaciones de la calidad de la docencia: hasta 5 puntos
- Otros méritos docentes: hasta 5 puntos

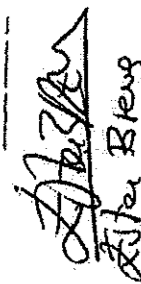
##### 3) Historia y experiencia investigadora: hasta 25 puntos

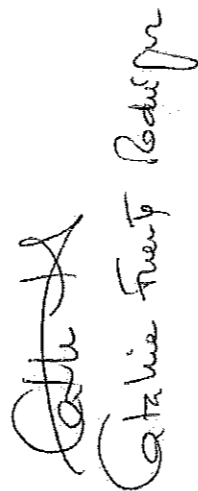
- Libros publicados: hasta 6 puntos
- Capítulos de libro, artículos en Revistas científicas, publicaciones en Actas de Congresos, etc.: hasta 5 puntos

  
Antonio Navar

  
F. J. Sánchez

  
A. B. R.

  
Rita B. R.

  
Catalina Fuent Rodríguez

- Becario FPI (o asimilado): hasta 4 puntos
- Participación en Proyectos de Investigación financiados: hasta 3 puntos
- Pertenencia a Grupos de Investigación reconocidos: hasta 3 puntos
- Estancias en Centros de Investigación: hasta 2 puntos
- Asistencia y organización de Congresos, Jornadas, etc.: hasta 2 puntos

4) *Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad:* hasta 5 puntos

5) *Historial y experiencia en gestión universitaria:* hasta 5 puntos

6) *Historial y experiencia asistencial:* no procede

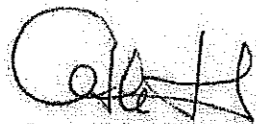
7) *Capacidad para la exposición y el debate:* hasta 5 puntos

8) *Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza:* hasta 10 puntos

9) *Adecuación de los proyectos docente e investigador:* hasta 10 puntos

10) *Otros méritos:* hasta 5 puntos

Sevilla, 24 de septiembre de 2019



Presidente: Catalina Fuentes Rodríguez



Secretaria: Ester Brenes Peña



Vocal 1º: Antonio F. Briz Gómez



Vocal 2º: Francisco Fernández García



Vocal 3º: Antonio José Manjón-Cabeza Cruz